



¡Hacia la reparación y en búsqueda del perdón!

Consulado de Colombia en Nueva Loja, Encuentro de capacitación de la Ley 2078 del 2021

“Ofreciendo más y mejores servicios”

El pasado 17 de marzo del 2023 tuvo lugar en el Consulado de Colombia en Nueva Loja, la Jornada de capacitación de la Ley 2078 del 2021 que es la prórroga de la Ley 1448 del 2011, cuya capacitación estuvo dirigida a los líderes de las organizaciones de colombianos víctimas del conflicto armado, con el principal propósito de capacitar a los participantes y motivarlos para que se vinculen a La Mesa de Participación. Dicho evento contó con la participación de sesenta personas.

Las palabras “*Inauguralis*” del evento, estuvieron a cargo de la señora Cónsul Maura Mercedes Camacho T., quien presentó un saludo cordial de parte del Gobierno de Colombia y que este encuentro es uno de los esfuerzos de País para construir nuevos caminos y horizontes de paz, a su vez manifestó que para el Consulado de Colombia en Nueva Loja es muy grato poder congregarse a este valioso grupo de líderes venidos de diferentes lugares de la jurisdicción consular.

La Dra. Camacho, les contó a los presentes que el consulado de Colombia en Nueva Loja tiene como estrategia consular “**Hacia la reparación en búsqueda del perdón**” que será desarrollada en la vigencia del 2023, teniendo como objetivo contribuir a la reparación integral que tenga como principal medio metodológico el perdón, la reconciliación y la paz. Dentro de la estrategia se contempla actos de conmemoración, de asistencia y de emprendimiento para la población víctima del Conflicto armado. De igual manera invitó a todos los participantes a construir una conciencia del perdón, forjando una memoria que no olvide, sino que construya caminos de paz, a lo que puntualizó la jefa de Oficina Consular.

Después de la bienvenida se dio paso a la capacitación que estuvo a cargo de la profesional de víctimas y de la

asesora jurídica. La profesional de víctimas presentó la Ley 2078 del 8 de enero del 2021, prórroga de la Ley 1448 de 2011, estableciendo las medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas que benefician a las víctimas, fortaleciendo conocimientos de los derechos que permitan a las víctimas ser reparadas integralmente.

La asesora jurídica, realizó capacitación sobre la Mesa Nacional de Participación de víctimas, indicándoles que es una oportunidad para postularse a este mecanismo que busca propiciar espacios dialogantes vinculando a representantes de víctimas en el exterior. En ese sentido, la profesional del Derecho, explicó el cuerpo legal ecuatoriano que habilita a un extranjero que decida constituirse legalmente, advirtiendo que mediante este paso constitutivo se adquieren derechos y también obligaciones.

Finalmente, la señora Cónsul, escuchó de manera atenta las inquietudes que los asistentes le fueron manifestando y realizó aclaraciones frente a las preguntas realizadas. Una vez cerrado el espacio de escucha, la cónsul agradeció la participación y les invitó a vincularse a los nuevos eventos que serán programados a lo largo de la vigencia del 2023. El evento finalizó con un compartir gastronómico.

Construir una conciencia del perdón, forjando una memoria que no olvide, sino que construya caminos de paz